

FECHA: 02/06/2016  
EXPEDIENTE Nº: 1934/2009  
ID TÍTULO: 4311741

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica por la Universidad Miguel Hernández de Elche |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad Miguel Hernández de Elche   |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad Miguel Hernández de Elche   |
| <b>Centro/s</b>                      | • Facultad de Medicina  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias de la Salud  |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **0 - Descripción general**

-La modificación consiste en la ampliación de contenidos de la materia "Investigación en Cirugía Oncológica" y su impartición en modalidad a distancia. información incluida en el anexo 5.1 de la memoria. - Se amplía la explicación sobre contenidos de la materia "Fundamentos de la investigación" -Se reduce a 6 ECTS la materia optativa "Ensayos clínicos y Análisis estadístico aplicado a Ciencias de la Salud" -Se aumenta el número de

profesores que imparten docencia en el máster, información incluida en el anexo 6.1 de la memoria. -Se actualiza el enlace a la Normativa de Progreso y Permanencia de la UMH y créditos matriculados a tiempo completo y tiempo parcial. -Se actualiza el anexo 6.2 Otros recursos humanos. -Se actualiza el criterio 4.4 incorporando normativa actual. -Se actualiza el enlace al sistema de garantía de calidad

## **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se actualiza el enlace a la Normativa de Progreso y Permanencia de la UMH y los créditos matriculados a tiempo completo y tiempo parcial según la normativa.

#### **11.1 - Responsable del título**

Las últimas elecciones rectorales dan como resultado una nueva titular al frente del Vicerrectorado de Estudios.

## **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se actualiza este apartado incluyendo la normativa.

## **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

En el anexo 5.1 se incluyen los contenidos de la ampliación de la materia "Investigación en patología oncológica" que se impartirá en modalidad a distancia. Asimismo, se añade una explicación más amplia sobre los contenidos de la materia "fundamentos de la investigación" y se reducen a 6 créditos optativos la oferta de la materia "Ensayos clínicos y análisis estadístico aplicado a Ciencias de la Salud" ya que los contenidos de la asignatura "Diseño y práctica de ensayos clínicos" no han tenido la acogida esperada. - Se incluye una tabla en la que se indica la modalidad de impartición de cada materia.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se amplía la explicación sobre contenidos de la materia "Fundamentos de la investigación" Se añaden los contenidos de la materia "Investigación en cirugía oncológica" se reduce a 6

ECTS la materia optativa "Ensayos clínicos y Análisis estadístico aplicado a Ciencias de la Salud"

## **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

### **6.1 – Profesorado**

Al final del anexo 6.1 se han incluido las nuevas incorporaciones.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se ha actualizado el anexo 6.2

## **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se ha añadido información en el anexo 7 sobre recursos materiales y servicios

## **CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS**

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Se ha añadido información sobre resultados previstos.

## **CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Se ha actualizado el enlace del sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 02/06/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo